

****FAC-S-2023-037095-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2023-037095-CE del 12 de diciembre de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-EMAVI

Señor

ANONIMO ANONIMO

Ciudad



Contraseña:i5thCaL016

Asunto: Respuesta a Radicado #FAC-E-2023-001079-PE

En atención al radicado No. FAC-E-2023-001079-PE, del asunto por medio del cual como solicitud anónima, con registro de correo electrónico para recibir respuesta, se solicita “se realicen los procesos disciplinarios que se debieron haber efectuado al personal en formación, y que por omisión o simpatía no se efectuaron, lo anterior teniendo en cuenta que al no dejar procesos probatorios se va a continuar cediendo y teniendo a los cadetes como si no hubieran cometido ninguna falta y sin tomarse las medidas insustituibles y adjunta otras denuncias.”

Por lo anteriormente expuesto, de acuerdo con la petición de realizar procesos disciplinarios que debieron haberse efectuado, se informa que actualmente el Grupo Cadetes de la Escuela Militar de Aviación, realizó las investigaciones respectivas frente a los hechos que pudieron afectar la disciplina durante la vigencia, pero a la fecha no se tienen informes por tramitar de parte de Alféreces del Curso No. 97 o Cadetes del Curso No. 98 y 99 que requerían ser investigadas.

La anterior respuesta se rinde de fondo de acuerdo a la petición elevada, en cumplimiento con lo establecido por la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 8 No. 58-67 - Conmutador (2) 4881000 Cali Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co



Brigadier General VICTOR ALEXANDER CELIS HERRERA
Director Escuela Militar De Aviación

Anexo: Número de folios (si los hay)
AA18. AGREDO / DEJDH; MY. YATE / ESCDE; AA12. ZAMBRANO / SEPER

Elaboró: MY. MORALES / DEJDH Revisó: AS12. RAMOS / AYTIA Aprobó: BG. CELIS / EMAVI



“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 8 No. 58-67 - Conmutador (2) 4881000 Cali, Colombia.

anticorruccion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co